**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06 SEIS DE FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas catorce minutos con del día 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala María Elena Larios ubicada al interior de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, los integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública** como convocante, integrada en sus calidades de presidente y vocales de la comisión respectivamente por el MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES y LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA; por parte de las comisiones edilicias coadyuvantes como lo es la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación** cuya integración en sus calidades de presidenta y vocales de la comisión respectivamente se encuentra la MAESTRA CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO, MAESTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ y MAESTRO NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA.-----------

En virtud de que previamente se realizó la convocatoria el día 20 veinte de agosto del 2019 dos mil diecinueve, para sesionar en cumplimiento del requisito estipulado en el artículo 48.1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para analizar temas correspondientes a esta comisión de conformidad a lo establecido en los artículos 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 37, 38 fracciones XX, XXI, así como de los numerales 40 al 48, 69, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----------------

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.---------------------

2.-Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento municipal de la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.----------

3.- Asuntos varios.------------------------------------------------------------

4.- Clausura. -----------------------------------------------------------------

**PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal**, **el MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA**, da la bienvenida y procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, procede al desahogo del primer punto, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presentes a la **LICENCIADA MARÍA LUIS JUAN MORALES, LICENCIADA MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** en representación el Licenciado **SALVADOR GÓMEZ SÁNCHEZ mediante oficio 510/2019**y **NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA, LICENCIADA** **CINDY ESTEFANIA GARCÍA OROZCO** en representación la **LICENCIADA** **KARIME IVETTE PITA** **BENAVIDES mediante oficio 430/2019**, **LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LICENCIADA CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO** en representación el **LICENCIADO ALFONSO MARTÍNEZ ALLEGRE, MAESTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** para lo cual se verifica la asistencia de 07 siete integrantes de las 02 dos comisiones convocadas, se declara la existencia del quórum legal, así mismo somete a consideración la aprobación del orden del día siendo aprobado por los presentes. --------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO.- Estudio y aprobación de la iniciativa de ordenamiento municipal de la creación del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.-** El Regidor NOÉ RAMOS, comenta que a petición del Presidente Municipal, tuvo a bien encargarle llevar los trabajos en Coordinación con el Órgano Interno de Control, Licenciado HÉCTOR ROLÓN MURILLO, según consta en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 07 siete, celebrada el día 27 veintisiete de junio de este año 2019 dos mil diecinueve, por lo cual da la bienvenida a realizar los estudios de lo que será el Código de Ética. El Regidor propone que antes de iniciar se autorice el que Licenciado Héctor hable de los antecedentes del Código de Ética y además explica que para poder revisar este Código, era necesario tener un Convenio con el Gobierno del Estado mismo que ya fue firmado, autorizándose por los asistentes el uso de la voz al Contralor. El Licenciado HÉCTOR ROLÓN TRUJILLO, comenta sobre el surgimiento del Código de ética y explica que en la administración pasada no se concluyó por el cambio de administración, se retomó el Código, se presentó la iniciativa de manera conjunta con la comisión de Transparencia y se lleva a cabo el convenio de colaboración, dijo que el Presidente había pedido que se perfeccionar en conjunto Regidores y Contraloría, siendo necesario la presencia del órgano Interno de Control requerimiento de la instancia de gobierno del estado.

El regidor NOÉ RAMOS leyó las consideraciones que en su momento señaló el acuerdo del gobernador, del Código de Ética que maneja el Gobierno del Estado, la finalidad que busca el municipio es que los principios básicos que deben de prevalecer en la salvaguarda de la administración pública, se dijo que se debe exponer sobre el Sistema Nacional anticorrupción, precisar facultades para expedir el Código de Ética por el Órgano de Control Interno, incluir al glosario conceptos como acoso sexual, hostigamiento laboral, etc., señalar la obligatoriedad de dicho Código. La Regidora MARÍA LUIS JUAN argumentó que sería hacer un cambio al Código de forma, no de fondo y asumieron que sí, acto seguido el regidor NOÉ RAMOS dijo que la contraloría ya había revisado ese proyecto y que se harán los ajustes de acuerdo a las observaciones que les hicieron, aportó también sobre el tema de igualdad de género, la violencia sexual, el acoso, el hostigamiento, propuso invitar a alguien que esté relacionado con el tema para que aporte; la Regidora MARÍA LUIS JUAN comentó que debería estar la Directora del Instituto de la Mujer, ya que es un trabajo conjunto con varias instancias y para fortalecer el tema de la mujer, y ver la manera en que se va a castigar a los que falten al Código de Ética. El contralor dijo que el Comité de Ética, va a recibir las denuncias y atacar el problema de fondo sin llegar a un procedimiento administrativo, lo que suscite, se manejara en el comité para darle solución. El Regidor NOÉ RAMOS dijo que darían una revisada general al Código para poder enfocarse al estudio y modificación, que no se había hecho por no tener autorización por parte de la comisión. Se revisó el contenido, misión, visión, valores, disposiciones generales, objetivo, entre otros. La Regidora MARÍA LUIS JUAN solicitó invitar a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para participar en el estudio de este Código de Ética por la naturaleza del mismo. Continuando el análisis y estudio del articulado en consideración, se propone en receso la sesión para continuar con los trabajos el próximo 04 cuatro de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, realizando la invitación a la Directora del Instituto de la Mujer y de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.---------------------------------------------------------------------

**TERCER PUNTO.- Asuntos varios.-** Sin más asuntos por tratar se continúa con el siguiente y último punto del orden del día.----------------

**CUARTO PUNTO.- Clausura**. El presidente de la comisión procede a la clausura de la sesión siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, quedando abierta esa sesión de comisión a fin de culminar con los trabajos que aquí se ocupan. Firman el acta los integrantes de la comisión como evidencia de lo aquí acordado y para los efectos legales a que haya lugar.-

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** |
| **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** |
| Regidor Presidente |
| **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** | **LIC. MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la continuación de la sesión ordinaria número 06 seis de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN** |
| **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** |
| Regidora Presidenta |
|  |  |
| **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** | **LIC. CLAUDIA LÓPEZ DEL TORO** |
| Regidora Vocal | Regidora Vocal |
| **LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** | **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** |
| Regidora Vocal | Regidor Vocal |

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la continuación de la sesión ordinaria número 06 seis de la Comisión Edilicia de Administración Pública en conjunto con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 27 veintisiete de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.